



RESOLUCIÓN NÚMERO **560** DE

( **20 de noviembre de 2023** )

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones económicas definitivas a la señora LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589 quién laboró al servicio de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la señora LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589, laboró al servicio de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ocupando el Empleo como DOCENTE DE HORA CÁTEDRA, en el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2023 al 19 de octubre de 2023.

Que, mediante Resolución 347 del 31 de julio de 2023, por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra, se realizó el nombramiento de la señora LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589, a partir del 1° de agosto de 2023.

Que, mediante Resolución 489 del 9 de octubre de 2023, se acepta la renuncia de la señora LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589, al empleo DOCENTE DE HORA CÁTEDRA de la Planta de Hora Cátedra de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 20 de octubre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Reconocer el valor de UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.040.259.00) M/CTE, por concepto de prestaciones económicas definitivas a LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589, así:

OFICINA DE TALENTO HUMANO	
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
NOMBRE:	LADY MATEUS FONTECHA
CEDULA:	63.538.589
CARGO:	DOCENTE HORA CÁTEDRA
FECHA DE INGRESO:	1/08/2023
FECHA DE RETIRO:	19/10/2023
VALOR SALARIO BÁSICO:	1.518.214
TOTAL DÍAS DE NOMBRAMIENTO:	79
TOTAL DÍAS INASISTENCIA INJUSTIFICADA:	0
TOTAL DÍAS A LIQUIDAR:	79
DÍAS DE VACACIONES HÁBILES:	3
TOTAL, DÍAS DE VACACIONES A LIQUIDAR:	5
MESES COMPLETOS LABORADOS PRIMA DE SERVICIOS	2
DÍAS PARA PRIMA DE NAVIDAD	79

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

CESANTIAS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	430.092
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	126.517
VACACIONES PERIODO DEL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	253.036
PRIMA DE VACACIONES PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	96.089
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	-
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2023 AL 19 DE OCTUBRE DE 2023	134.525
<b>TOTAL DEVENGADO:</b>	<b>1.040.259</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	19.000
ICBF	14.300
<b>TOTAL CONTRIBUCIONES</b>	<b>33.300</b>
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>1.040.259</b>

**ARTICULO 2°.** Autorizar a la tesorería para que cancele el valor de UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.040.259.00) M/CTE, a LADY MATEUS FONTECHA identificada con cédula de ciudadanía número 63.538.589, por concepto de prestaciones económicas definitivas, **una vez entregue el informe final, paz y salvo y demás documentos requeridos para el pago.**

**ARTICULO 3°.** La suma a que refiere el artículo anterior se imputará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP): **323** y **423**, expedidos por el área de presupuesto para la vigencia 2023.

**ARTICULO 4°.** Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de **LADY MATEUS FONTECHA**.

**ARTICULO 5°.** **NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente Resolución a **LADY MATEUS FONTECHA** en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

**ARTICULO 6°.** Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

**ARTICULO 7°.** La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisión con evidencia electrónica:  
 Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero  
 Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano  
 Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General

Proyección con evidencia electrónica:  
 Omar Esteban Cañon Orjuela - Técnico Operativo de Nómina

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------